

La Justicia dio lugar al amparo de la Cooperativa de Trelew

Escrito por Martin

Lunes, 06 de Mayo de 2019 17:38 - Actualizado Lunes, 06 de Mayo de 2019 17:58



La Cooperativa Eléctrica de Trelew presentó la semana pasada un amparo ante la justicia para evitar que la mayorista de electricidad CAMMESA siga considerando a la prestataria como un “deudor moroso crónico” y que no afecte la normal prestación del servicio en la ciudad.

Finalmente, Hugo Sastre, titular del juzgado Federal N° 1 de Rawson, resolvió favorablemente la cautelar que iba junto al amparo, que le pone límites a los reclamos de la mayorista eléctrica para cobrar una deuda de unos 1.800 millones de pesos.

El amparo, que fue firmado por el presidente de la Cooperativa de Trelew, Fabián Gómez Lozano, pretende que CAMMESA deje de presionar con reducción de consumo, lo que implicaría cortes de servicio. El juez también decidió ayer correrle traslado a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista Sociedad Anónima (CAMMESA) por el plazo de cinco días “con más siete días en razón de la distancia para que comparezca y conteste, bajo apercibimiento de lo previsto en el Artículo 356 inc. 1, como así también ofrezca la prueba de que intente valerse”, dice la resolución del juez Sastre.

Fuente/Foto: Diario Jornada/El Patagónico